

✓
**“PROYECTO DE INFORMATICA JURIDICA EN
JURISPRUDENCIA DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Ponencia escrita:
GABRIEL Ma. RESTREPO D.
Abogado U. P. B.
Asistente Informática Jurídica

INTRODUCCION

La Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana consciente de la necesidad de aplicar los computadores al Derecho, en la actualidad está llevando a cabo dos proyectos de Informática Jurídica: Uno en el campo documental, con la sistematización de la jurisprudencia y otro en el campo de gestión, con la sistematización del Consultorio Jurídico Pfo XII.

El objetivo de la presente charla es la exposición del proyecto de informática jurídica en el área de jurisprudencia, ya que la sistematización del consultorio jurídico estará a cargo del Dr. Rafael Toro Villegas, después de mi intervención.

Para la exposición del proyecto de Informática Jurisprudencial tomaré como marco de referencia su fase preliminar, la cual va desde la consecución de los recursos necesarios para llevar a cabo el mismo, hasta el momento del análisis de la documentación.

1. UBICACION EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES.

El Departamento de Investigaciones de nuestra Facultad en este momento adelanta tres programas principales o áreas de trabajo, que son:

Por un lado, el programa de monitoría, incluido en el pensum académico, y que se desarrolla con los grupos de primero y segundo años de Derecho (en nuestra Facultad el período académico es anual), y cuyo objetivo principal es complementar la formación de los estudiantes en problemas tanto de teoría general del derecho, como de la hermenéutica jurídica y de la Historia de la filosofía del Derecho; es así como algunas de las monitorías desarrolladas en el Departamento han versado sobre: "El Estado y el Derecho", "El iusnaturalismo y positivismo jurídicos", "Seguridad y Justicia", "Plenitud Hermética del Orden Jurídico", "Los partidos políticos", "La psicología del poder", "Los principios generales del derecho", "Derechos adquiridos", "Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo", etc.

Como segundo programa en desarrollo tenemos el de casuísticas, que se lleva a cabo en todos los años de la carrera (de 1o. a 5o. año) en las materias clásicas de Derecho Privado, como lo son Personas, Bienes, Obligaciones, Con-

tratos y Sucesiones. Con este programa se pretende ubicar al estudiante dentro del contexto práctico de la aplicación de las reglas jurídicas, de manera que paralelamente al estudio teórico de las diversas instituciones jurídicas aprecie la dimensión fáctica de ésta en la vida cotidiana; para tal fin los monitores encargados, en coordinación con el profesor de cátedra, elaboran talleres en ejercicios que deben resolver los estudiantes bajo su asesoría.

Como tercer programa tenemos el Proyecto de Informática Jurídica en el área jurisprudencial; su ubicación en el Departamento de investigaciones obredió a que desde un principio nos propusimos como objetivo en el estudio de las providencias, constatar la contribución teórica de la corte al bagaje conceptual de las diferentes disciplinas jurídicas, en la dinámica de interpretación y aplicación de las normas, al resolver los problemas jurídicos que le son ventilados como tribunal de instancia y de casación. En este sentido desde el ángulo jurisprudencial nos acercábamos al ámbito de la dogmática jurídica, el cual constituye uno de los capítulos definidos de la investigación jurídica de la actualidad.

2. ORIGEN Y SIGNIFICADO DEL PROYECTO

Durante el segundo semestre de 1983 se formalizó un convenio investigativo entre las Universidades Pontificia Bolivariana y de Los Andes; en el marco de este acuerdo, las Facultades de Derecho decidieron conjuntamente una investigación, ya iniciada desde 1980 por la Facultad Bogotana, sobre las Providencias de la Corte Suprema de Justicia. Con la investigación se pretende destacar la contribución teórica de la Corte en la interpretación y aplicación del Derecho. La información cualificada, fruto de esta investigación, será objeto de un procesamiento automatizado que hará posible la creación de un Banco de Datos para resolver la necesidad en el medio jurídico de utilizar y de acceder, en terminos ágiles, eficientes y eficaces, la extensa información jurídica contenida en los fallos del Supremo Organismo Jurisdiccional.

3. FASES

3.1 FASE PRELIMINAR

3.1.1. Diseño del Sistema

Consistente en la descripción o previsión de la manera como va a operar la sistematización de la jurisprudencia; en otros términos, la descripción del proceso, a través del cual, las fichas sobre las Providencias de la Corte se van a introducir al computador para revertir una información clasificada, de manera más ágil y eficaz según las necesidades del usuario. Ello requirió que se definiera la participación de las diferentes dependencias en relación con la información jurisprudencial. Veamos :

3.1.1.1 Participación del Departamento de Investigaciones.

El Departamento de Investigaciones de nuestra facultad sería el encargado de producir la información y de orientar la destinación académica de la misma. En tal misión le correspondería demarcar la metodología y el objeto de la investigación, como también, asesorar y dirigir al investigador, proveyéndolo de las herramientas necesarias para llevar a cabo ésta.

En el interior de la Facultad de Derecho debía crearse la infraestructura para la investigación, en cuanto a la adquisición del material documental (Gaceta Judicial) al cual se haría la aplicación informática, la vinculación y la capacitación de dos abogados (asistentes de investigación) que se encargarán de dirigir la misma, la vinculación de estudiantes y egresados para el análisis de la documentación (auxiliares de investigación) y la definición de la metodología de investigación jurídica que se utilizará en el proyecto.

3.1.1.2 Participación del Departamento de Sistemas

Esta dependencia tendría a su cargo el procesamiento automatizado de la información producida en la investigación jurisprudencial.

3.1.1.3 Trabajo interdisciplinario entre el Departamento de Sistemas y la Facultad de Derecho.

Definida la participación de cada una de estas dependencias, fué necesario un trabajo interdisciplinario para determinar los campos de información, la codificación de los mismos y los formatos que se utilizarían para entrar la información al computador.

3.1.1.4 Sistema de consulta para los usuarios de la información.

La alternativa que ofrecía mayores posibilidades de financiación fué la de formar un "Centro de Documentación", en el cual el usuario consultará en un catálogo elaborado por computador, la información necesitada, suministrándosele fotocopia de la misma. En principio no se vió posible la alternativa de consulta directa del sistema a través de terminales de computador, por los altos costos que ello implicaba, como también, por no estar el medio profesional y académico (beneficiario de la información jurisprudencial) lo suficientemente desarrollado a nivel de equipos, de manera que se garantizara un acceso más democrático a la información.

3.1.1.5 Ubicación del proyecto dentro del convenio con la Universidad de los Andes.

La información producida por nuestro Departamento de investigaciones sería suministrada a la Facultad de Derecho de Uniandes, en discos o cintas de computador. El Proyecto de Informática en el frente de U.P.B. debía respon-

der por la sistematización de la jurisprudencia de la Corte en las áreas penal, civil y laboral, desde 1930 a 1960.

Igualmente, Uniandes se comprometía a suministrar la información procesada por ellos en las áreas mencionadas, desde 1960 a 1984. Fuera de esto, Uniandes prestaría a la U.P.B., asesoría en la Metodología de la Investigación Jurídica utilizada en el análisis de las providencias y en otros tópicos que tuvieren que ver con el buen desarrollo del proyecto, tales como la reglamentación de la investigación dirigida, la elaboración de tesauros en las áreas de trabajo, organización de archivos, etc.

Así las cosas, quedaba definido el marco general dentro del cual se desarrollaría el Proyecto de Informática Jurisprudencial, en lo atinente a las unidades operativas intervinientes en la investigación jurídica y en la sistematización de la información, con sus funciones y responsabilidades.

En el siguiente cuadro apreciaremos la estructura general bajo la cual se desarrollaría el proyecto de informática. **cuadro A**

3.1.2 Puesta en marcha del sistema.

Consistente en la ejecución y en el desarrollo del plan de actividades y de funciones ideado en la etapa de diseño; veamos sus momentos cruciales :

3.1.2.1 Análisis de documentación

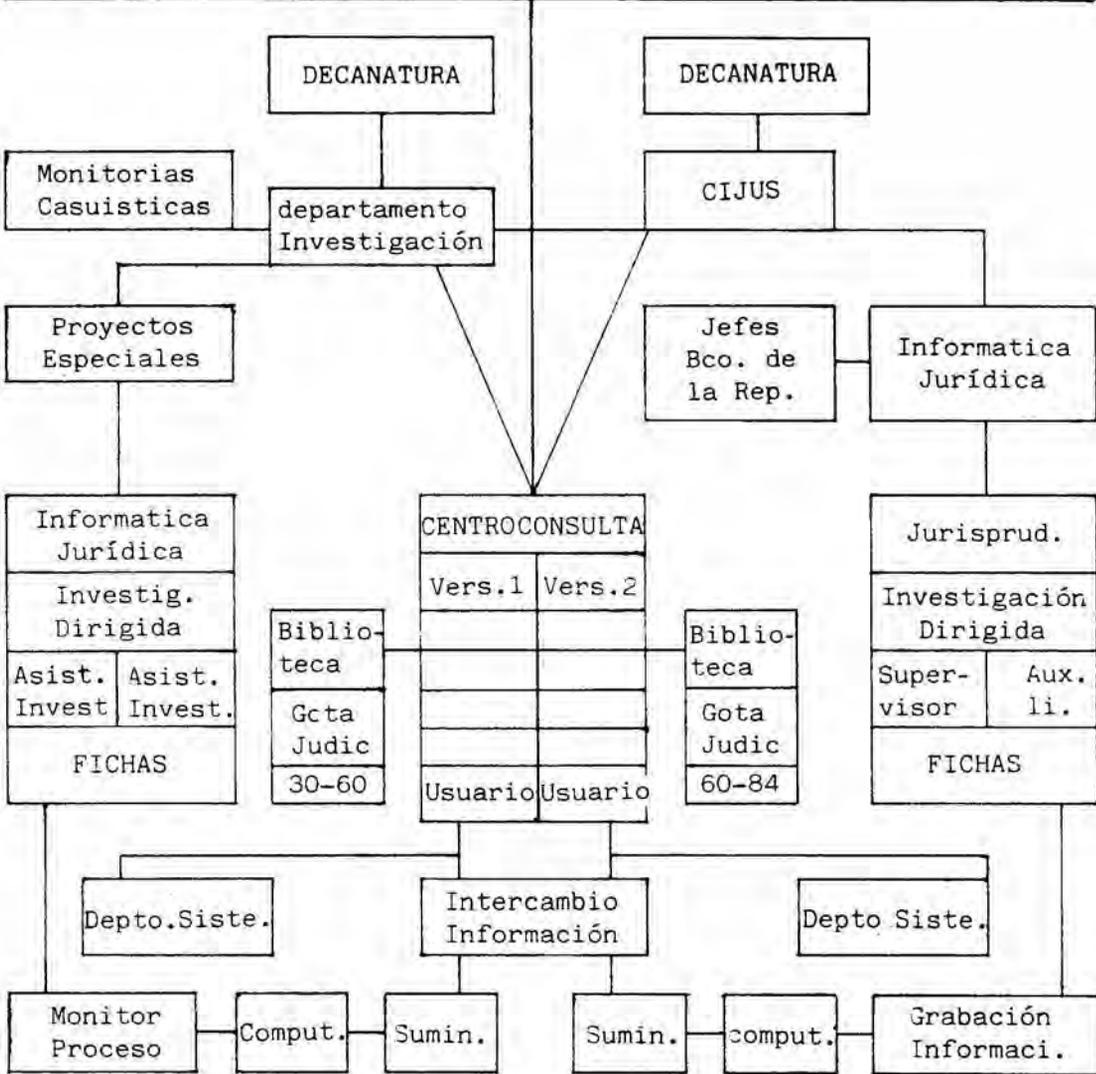
Es el estudio que el analista o auxiliar de investigación hace de la fuente documental, en este caso, la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, en este sentido, es conveniente precisar desde ya, que el contenido para procesar, de las providencias, no es el texto completo de las mismas, en cuyo caso no habría necesidad de análisis alguno, sino que se va a elaborar una ficha jurisprudencial con los aportes más importantes de éstas, previo un análisis metodológico del cual hablaremos posteriormente. **cuadro B**

3.1.2.2 Procesamiento de la información

Consiste en la introducción de la información al computador para su ulterior manejo, clasificación y suministro por parte de la máquina; durante todo este momento, paralelamente se van desarrollando mecanismo de control y verificación para lograr una información fidedigna y de mayor calidad.

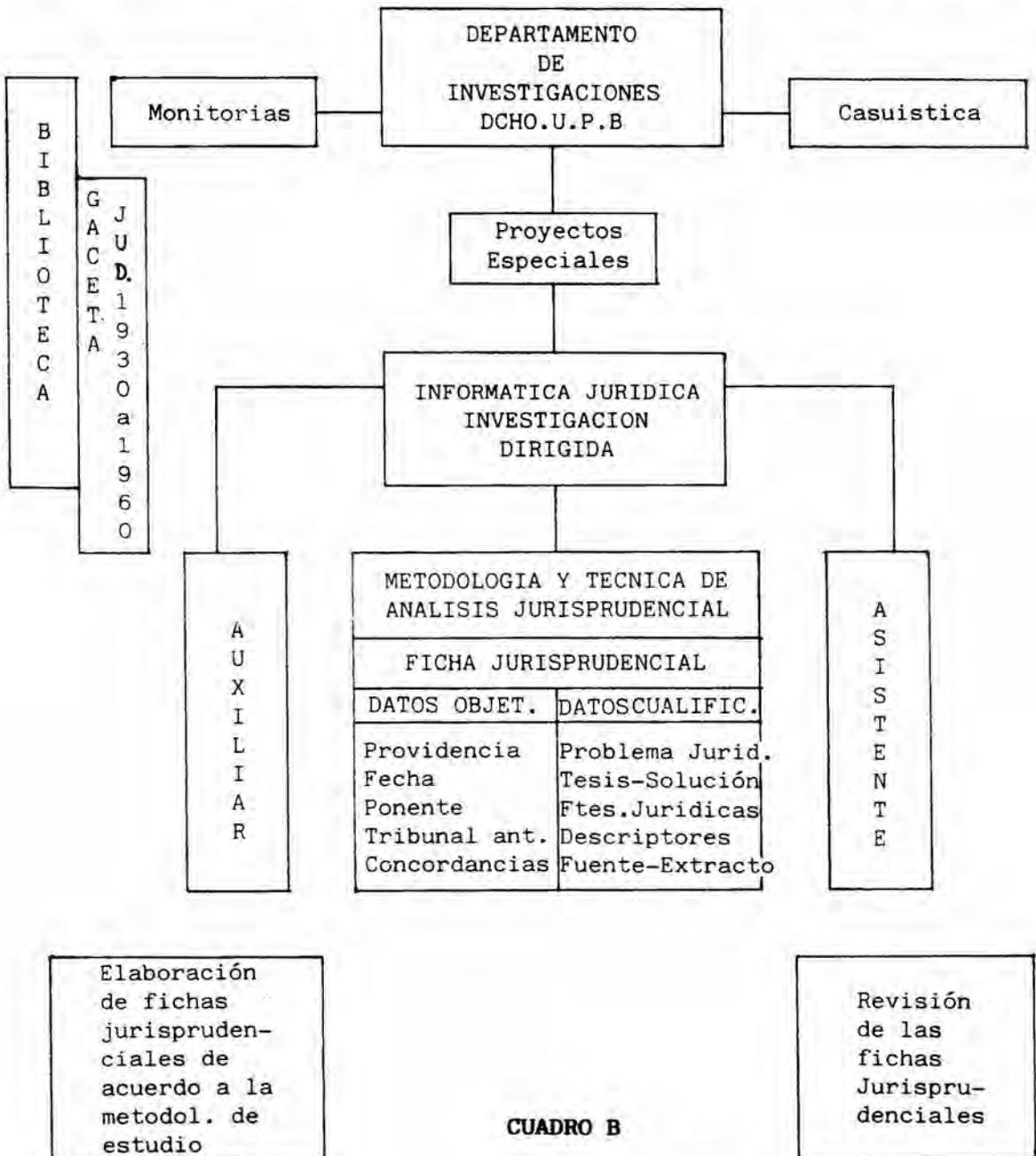
ETAPAS DEL PROYECTO DE INFORMATICA JURIDICA - D I S E Ñ O

U.P.B. FACULTAD DE DERECHO ANDES FACULTAD DE DERECHO



CUADRO A

ETAPA DE EJECUCION DEL SISTEMA - ANALISIS DE DOCUMENTACION



CUADRO B

3.1.2.3 Mantenimiento del sistema

Consistente en la constante provisión de información al sistema, repitiendo el ciclo de procesamiento; también comprende el perfeccionamiento del sistema al corregir los posibles errores de tipo técnico y de deficiencia en la información que pueden presentarse durante la vida del mismo.

Como puede verse en los cuadros anteriores, esta fase preliminar va, en el proceso de funcionamiento del sistema, hasta el momento en que la información jurídica, producto de la investigación, está disponible para ser grabada en el computador por el monitor de procesamiento, con la aclaración de que habrán momentos en que el momento de análisis documental será simultáneo al procesamiento técnico de la información.

A continuación, apreciaremos algunos aspectos del desarrollo de esta fase en la Universidad Pontificia Bolivariana empezando con el relativo al Grupo Humano incorporado al proyecto.

3.1.3 Grupo Humano

Como proyecto ascrito al Departamento de Investigaciones de la Facultad de Derecho, el proyecto de sistematización jurisprudencial cuenta con un grupo de investigación constituido, a la fecha, por 50 auxiliares de investigación, encargados de analizar y fichar la jurisprudencia; por dos asistentes de investigación, encargados de revisar el análisis de la información y de interactuar con el director del Departamento de Sistemas a fin de lograr un correcto funcionamiento del sistema, y por un monitor de procesamiento encargado de grabar en el computador el contenido de las fichas jurisprudenciales.

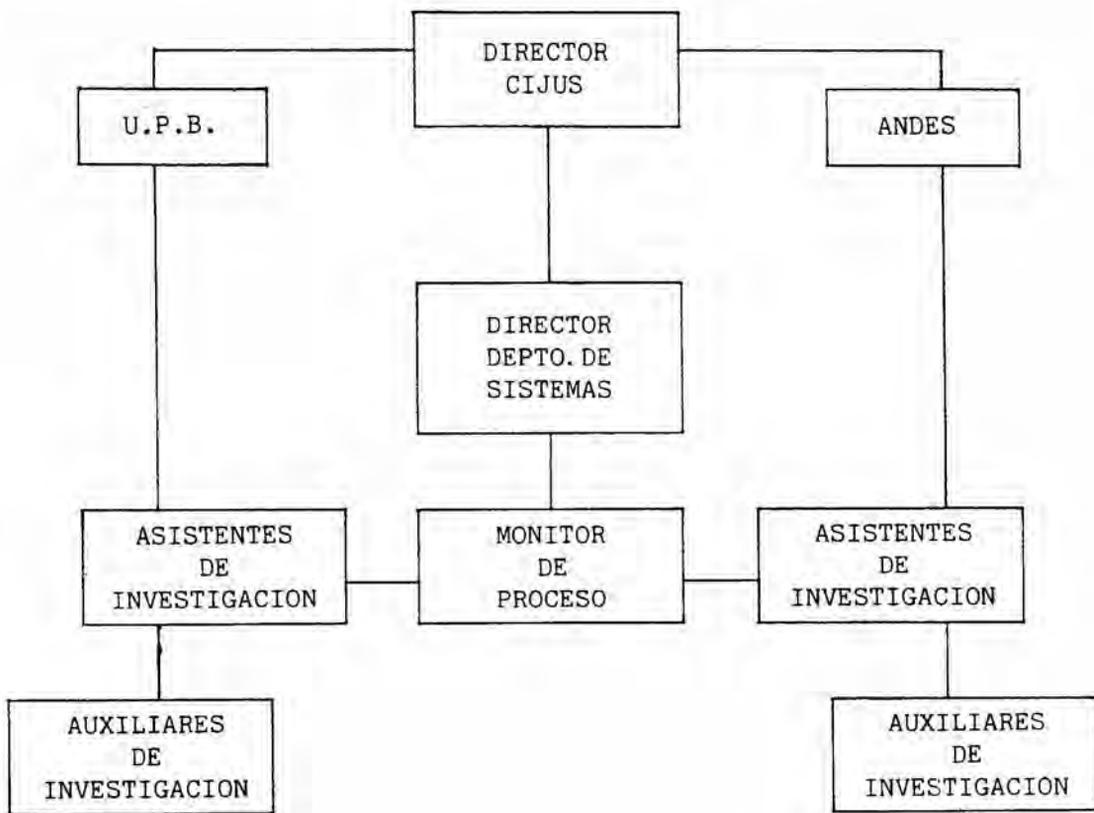
En el siguiente cuadro podemos apreciar el organigrama del proyecto.
cuadro C

3.1.4 Soporte Investigativo

3.1.4.1 Metodología de estudio.

La metodología de análisis adoptada por nosotros, es la proyección de una metodología general de investigación jurídica, que presupone, como objeto de estudio, las fuentes jurídicas formales; como método, la interpretación jurídica, en términos de desentrañar el significado y alcance de tales fuentes,

PROYECTO DE INFORMATICA JURISPRUDENCIAL - GRUPO HUMANO



CUADRO C

y cuya armazón o estructura de conceptos propios a toda ciencia, participa de un proceso inductivo, en tanto, para su elaboración se parte de las fuentes referidas, y de un proceso deductivo, en cuanto se llega con el marco teórico a la experiencia jurídica, en vías de solución y resolución; características éstas, de proyección teórico—práctica, necesarias hoy a toda investigación, sea cual fuere el campo del saber en que se incursione.

Dentro de este contexto, todo problema teórico—práctico surgiente de la “experiencia jurídica”, va a resolverse a través de la indagación intelectual en torno al interior del Derecho y a su normatividad, que interpretada, servirá de parámetro de solución; así las cosas, déjase de antemano la pauta de investigación socio—jurídica, en tanto ésta rebasa y sobrepasa las fuentes jurídicas formales, como mecanismo para resolver los problemas referidos, al sumar otros parámetros de solución, tales como los políticos, los sociales, los económicos, etc.

Teniendo presentes estas consideraciones, podremos apreciar la relación de las mismas con nuestro trabajo, en la medida que éste constituye la indagación, en cada jurisprudencia, del problema jurídico ventilado y de la solución que al mismo se da, de acuerdo a la parte de los organismos judiciales o las partes intervinientes en el proceso judicial; relación que puede sintetizarse en puntos como, la referencia a las fuentes jurídicas formales en cuanto único parámetro de solución al problema jurídico y en cuanto a la proyección teórico—práctica de la interpretación de éstas, ya que, correlativamente, por un lado, puede contribuirse al esquema o cuerpo conceptual que sobre las mismas desarrollase a título de ciencia y por otro, se solucionan conflictos ventilados judicialmente e inmersos en la “experiencia jurídica”.

En la investigación, será nuestra misión, inquirir por la contribución hermenéutica hecha por la Corte, para con las fuentes jurídicas, en la resolución de los problemas jurídicos que le son sometidos como Tribunal de Instancia y de Casación; se apreciará, pues, la forma como ésta utiliza y desarrolla los típicos métodos interpretativos a nivel jurídico, como lo son el exegético, el sistemático y el sociológico. En el estudio de las Providencias, el investigador requiere una previa preparación en las normas de las diferentes disciplinas jurídicas tratadas en la jurisprudencia, como también, necesita todo un aditamento conceptual sobre los métodos y técnicas de interpretación, como herramientas para el estudio del Derecho, sobre esta base, en la investigación se tiene una técnica de Análisis Jurisprudencial, consistente en la determinación del problema

jurídico que se debate en la Providencia, destacando las tesis—solución dadas al mismo, con su respectiva fuente jurídica (a título de fundamento) y con el método y la técnica de interpretación utilizado en cada tesis.

Veamos el siguiente cuadro : **cuadro D**

Este análisis estructural de la Providencia nos proveerá del contenido de la ficha jurisprudencial, sobre todo en los datos cualificados, y nos demarcará el extracto jurisprudencial que debe seleccionarse.

Veámoslo en los siguientes tres cuadros : **cuadro E** **cuadro H**

En síntesis, el auxiliar de investigación en el estudio de la Providencia una vez haya hecho el análisis estructural de la misma sacará como resultado una ficha jurisprudencial, la cual es la unidad investigativa que será procesada en el computador para la conformación de una base de datos jurisprudencial. Este ciclo de análisis podemos apreciarlo en el siguiente cuadro: **cuadro F**

Con una base de datos jurisprudencial, cuyo soporte documental son las fichas jurisprudenciales, fruto de la investigación, se perfila el fenómeno de la "investigación en masa", en tanto no va a ser procesado solamente el material producido por un solo investigador, sino por el contrario, el de cien o más auxiliares de investigación; también, porque se va a lograr cubrir un ámbito investigativo amplísimo, de imposible ejecución por pocas personas, cual es, el consistente en averiguar el pensamiento jurídico de la Corte desde 1930 a la fecha, en áreas como el Derecho Privado, el Derecho Penal y el Derecho Laboral. Además, este material investigativo que es netamente descriptivo del pensamiento de ésta, puede servir de base para otras investigaciones que se propongan un enjuiciamiento del pensamiento de la Corte sobre algún tema jurídico en particular; posibilitará, también, la obtención rápida de estadísticas que pueden ser útiles para investigaciones sobre el tratamiento hermenéutico a una norma, sobre la coincidencia de tesis entre los distintos tribunales y la Corte, sobre las Providencias con salvamento de voto, etc.

Obsérvese como de esta manera se contribuye a inyectar un mayor dinamismo en la investigación jurídica y se fomenta la aptitud creadora en el analista, ya que el computador simplifica las funciones de búsqueda, de localización y de memorización de la información, cosas éstas que demandan gran parte del tiempo al investigador jurídico.

PROBLEMA JURIDICO

".....Aspecto Jurídico considerado.....
.....Hechos relevantes.....?"

Aspecto jurídico considerado.....
Hechos relevantes.....
.....
.....

TESIS

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) SI, porque.....
..... | 2) NO, porque.....
..... |
|-----------------------------|-----------------------------|

FUENTE

- | | |
|--|--|
| 1) Constitución
Normas legales
Normas administrativas
La costumbre
Principios generales
del Derecho
El negocio jurídico
..... | 2) Constitución
Normas Legales
Normas administrativas
La costumbre
Principios generales
del Derecho
El negocio jurídico
..... |
|--|--|

METODO

- | | |
|--|--|
| 1) a) Exegetico
b) Sistemático
c) Sociológico
..... | 2) a) Exegetico
b) Sistemático
c) Sociológico
..... |
|--|--|

TECNICA

- | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------|-----------|--------------------|--------------------|--------|--------|--------------|--------------|--|-----------|-----------|--------------------|--------------------|--------|--------|--------------|--------------|
| 1) a) <table border="0"><tr><td>Historico</td><td>Historico</td></tr><tr><td>Análisis semántico</td><td>Análisis Semántico</td></tr><tr><td>Lógico</td><td>Lógico</td></tr><tr><td>Constitución</td><td>Constitución</td></tr></table>
b) Análisis División formal
Institución Inducción
c) Sentido Norma-
Realidad social
Términos Normativos-
Estructura social
Alcance Norma-
Institución | Historico | Historico | Análisis semántico | Análisis Semántico | Lógico | Lógico | Constitución | Constitución | 2) a) <table border="0"><tr><td>Historico</td><td>Historico</td></tr><tr><td>Análisis Semántico</td><td>Análisis Semántico</td></tr><tr><td>Lógico</td><td>Lógico</td></tr><tr><td>Constitución</td><td>Constitución</td></tr></table>
b) Análisis Div. Formal
Institución Inducción
c) Sentido Norma-
Realidad social
Términos Normativos-
Estructura social
Alcance Norma-
Institución | Historico | Historico | Análisis Semántico | Análisis Semántico | Lógico | Lógico | Constitución | Constitución |
| Historico | Historico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Análisis semántico | Análisis Semántico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lógico | Lógico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Constitución | Constitución | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Historico | Historico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Análisis Semántico | Análisis Semántico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lógico | Lógico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Constitución | Constitución | | | | | | | | | | | | | | | | |

CONTENIDO DE LA FICHA JURISPRUDENCIAL

DATOS OBJETIVOS

Origen
Sala
Fecha de la Providencia
Tipo de Providencia
Magistrado Ponente
Partes
Recurso
Juez o Tribunal anterior
Referencia bibliográfica

DATOS CUALIFICADOS

Problema jurídico
Tesis - solución
Fuente
Descriptorios
Código
Extracto
Concordancias
Jurisprudenciales
Legales
Doctrinales

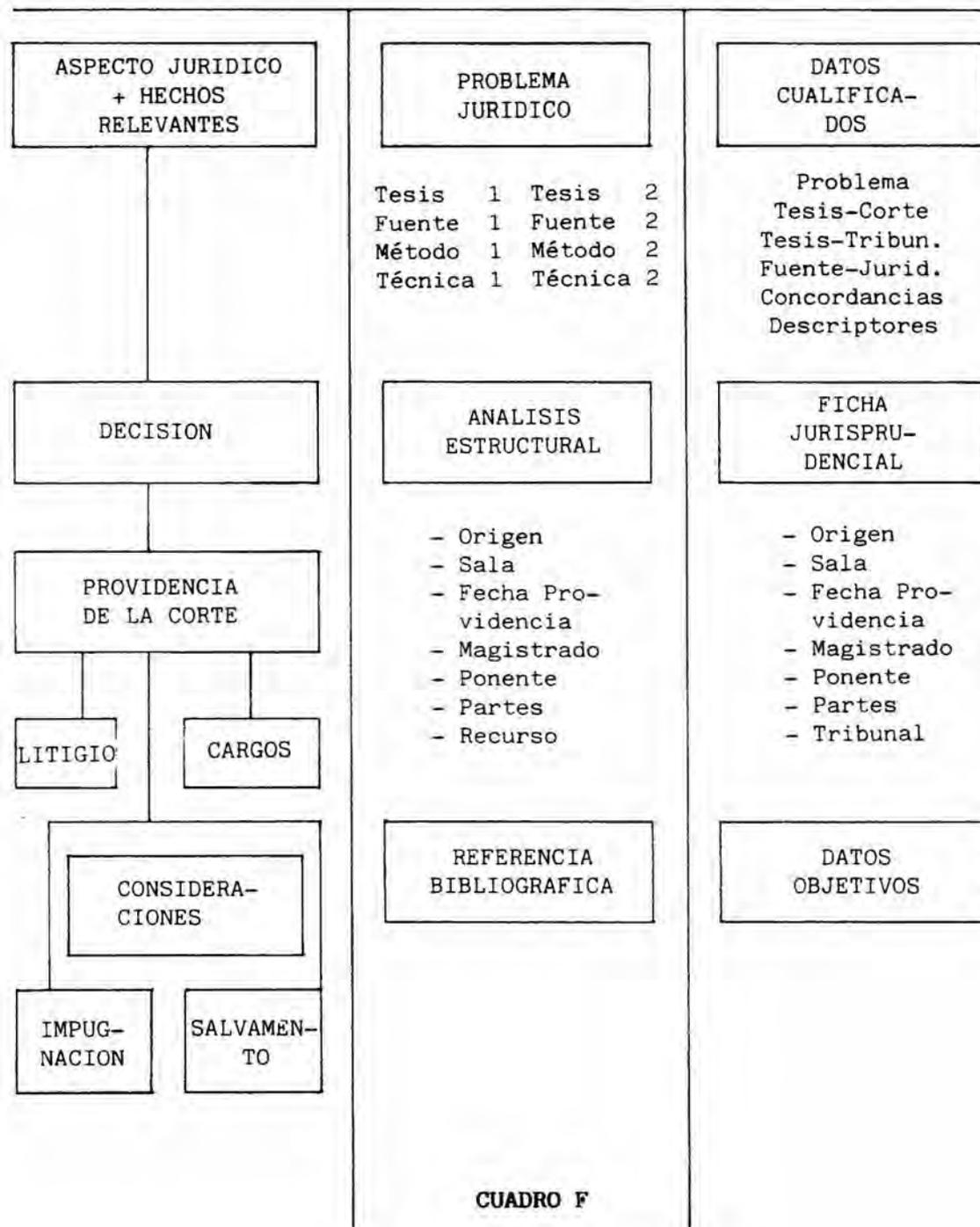
CUADRO E

CONTENIDO DEL EXTRACTO

- Hechos sometidos a decisión
- Tesis - solución adoptada por la Corte respecto al problema jurídico
- Fuentes - Solución
- Argumentación
- Método de interpretación
- Técnica de interpretación

CUADRO H

**PROYECTO DE INFORMATICA JURIDICA
PROCESO DE ELABORACION FICHA JURISPRUDENCIAL**



CUADRO F

3.1.4.2 Objeto de estudio

El material objeto de estudio en la investigación, está constituido por las providencias judiciales proferidas por la Corte Suprema de Justicia, en las áreas del derecho privado, penal y laboral, tanto en su parte sustantiva como procedimental, desde 1930 hasta 1960. La fuente bibliográfica de consulta es la Gaceta Judicial.

3.1.4.3 Programa de investigación dirigida.

El análisis de la jurisprudencia bajo las pautas descritas anteriormente, por parte de los auxiliares de investigación, está realizándose como "Programa de investigación dirigida por el Departamento de Investigaciones", contemplado en el artículo 20 del 3200 de 1979, como requisito para optar el título de Abogado.

Los requisitos exigidos en nuestra Facultad para el ejercicio de este tipo de investigación son:

- La investigación de 160 ó 200 fichas jurisprudenciales, según se esté en calidad de egresado o estudiante.
- Dos copias del seguimiento de la investigación dirigida.
- Un ensayo individual o colectivo, destacando la contribución teórica de la Corte respecto a un tema o problema jurídico determinado.
- Un exámen de sustentación de la investigación dirigida ante el jurado que designe el comité de tesis, con la respectiva acta en que conste su aprobación.

3.1.5 Capacitación

3.1.5.1 De los Asistentes

Su capacitación ha sido, principalmente, en los talleres y seminarios realizados en Bogotá sobre informática jurídica; en los mismos se discurió sobre las posibilidades de la informática en el Derecho, tanto en el plano de la especulación teórica como en el campo de las aplicaciones concretas a nivel nacio-

rial e internacional.

En cuanto a su capacitación en la metodología de análisis jurisprudencial, la misma se logró a través de cursos de inducción dirigidos por el director del CIJUS, el abogado Jaime Giraldo Angel, como también a través de lecturas de algunos escritos de su autoría, en especial el libro de "Metodología y Técnica de la Investigación Jurídica".

3.1.5.2 De los Auxiliares de Investigación

Con los estudiantes y egresados que realizan la investigación se llevaron a cabo, cada seis meses, a partir de 1984, tres cursos de inducción, con el objetivo de intruirlos en cuanto a la metodología de estudio en la investigación jurisprudencial y de brindarles una formación básica sobre la informática en relación con el Derecho; en estos cursos de inducción, se pretendió desarrollar una forma de trabajo que permitiera y estimulara una participación activa del auxiliar en términos de manejo, de enjuiciamiento y de aplicación de los marcos teóricos a nivel jurídico e informático. Fué así como bajo la dirección, coordinación y colaboración de los dos asistentes de investigación, el trabajo se fundamentó en la lectura individual de las fuentes bibliográficas, acompañada de documentos de reconstrucción de lectura (cuestionarios y cuadros sinópticos), en comentarios por subgrupos, en mesas redondas, en talleres con ejercicios prácticos, en conferencias, en exposiciones magistrales, etc.

3.1.6 Asesoría Técnica.

El Departamento de Sistemas de nuestra Universidad, bajo la dirección del ingeniero Gabriel Jaime Zapata Mejía, ha prestado la asesoría técnica necesaria para llevar adelante los proyectos de sistematización de la jurisprudencia y del Consultorio Jurídico; es así como ha confeccionado los formatos para reseñar la información, los programas para el tratamiento técnico de la misma, e interdisciplinariamente, con la Facultad de Derecho, por intermedio de sus asistentes de investigación, ha sabido canalizar las necesidades que desde el punto de vista jurídico, desean suplirse con los proyectos adelantados.

A través del ICFES, como organismo coordinador, se acordó que el formato MARC, versión "SCIB", sería el formato de entrada utilizable por las universidades intervinientes en proyectos de Informática Jurídica a nivel nacional; este fue uno de los mayores logros del taller de informática jurídica ce-

lebrado en Bogotá, en noviembre de 1984, bajo la dirección del ICFES y la Universidad de los Andes. El formato MARC, a pesar de tener una estructura de referencia común para las universidades participantes, es un formato poco funcional para el abogado, ya que fuera de la información jurídica, tiene que reseñar datos significativos para el procesamiento técnico, como lo son la colocación de etiquetas, de signos de puntuación, etc.; poca funcionalidad que se traduce en un mayor margen de error en la información reseñada, en un mayor costo de grabación y en un mayor tiempo invertido para la elaboración y la revisión de la ficha jurisprudencial por parte del personal investigador. Teniendo presente ésto, el director de sistemas ha diseñado un "formato de conversión" y un programa, según los cuales, el auxiliar de investigación reseña estrictamente la información jurídica, correspondiéndole al monitor de procesamiento grabar la información bajo la estructura del formato MARC, evitando así, por un lado, las inconveniencias anotadas y posibilitando, por otro lado, el intercambio de información a nivel institucional, bajo la orientación del ICFES.

3.1.7 Recursos documentales

En esta fase preliminar varios son los documentos que nos han servido de una u otra manera, ya sea para la reseña organizada de la información o como portadores de un contenido específico de utilidad para enriquecer el conocimiento de las disciplinas jurídica e informática podemos reseñar en el primer grupo, entre otros, los formatos de análisis estructural, de ficha jurisprudencial, de seguimiento de la investigación dirigida, de relación de providencias por tomo. En el segundo grupo, entre otros, los textos del doctor Jaime Giraldo Angel, sobre "Metodología y Técnica de la Investigación Jurídica" y el "Manual de Informática Jurídica Documental", los artículos sobre informática publicados en periódicos y revistas que reposan en nuestros archivos. Entre todos los documentos existentes deben destacarse, como una de las principales herramientas, aquellos que contienen los tesauros de Derecho Penal y de Derecho Laboral, ya que en los mismos, se encuentran los términos de referencia a los diferentes temas jurídicos tratados en la jurisprudencia analizada; de la técnica confección de éstos, depende la eficaz búsqueda de la información una vez esté en funcionamiento el sistema; es de anotar que la confección de estos tesauros es un trabajo permanente, en continua depuración en el transcurso de la investigación. Quedan por confeccionarse los tesauros de derecho procesal y sustantivo en civil, los cuales deben hacerse por sectores específicos dada su gran extensión temática.

CONCLUSIONES

Los dos proyectos de informática jurídica presentados se están ejecutando de acuerdo a la planeación que de los mismos se había hecho.

En relación con el Proyecto de Informática Jurisprudencial debe destacarse que ya se definió el formato de entrada de la información —formato MARC— lo cual marca la pauta para un intercambio de información con otras universidades, como también posibilita que se introduzca al computador el primer paquete de información contenida en 1.000 fichas jurisprudenciales. Con ello, en 1986, se podrá, para fines académicos, suministrar a la comunidad universitaria y al profesorado, la primera muestra de información clasificada por catálogos de fuentes jurídica, de tema, de autor y de problema jurídico.

Las relaciones con la Universidad de Los Andes se han desarrollado según las pautas del convenio de investigación suscrito; es así como ha habido un intercambio de experiencias en el trabajo realizado y una total asesoría por parte del director del Proyecto, el Dr. Jaime Giraldo Angel.

En cuanto a intercambio de la información entre las dos facultades, se espera tener resultados concretos para el año 1986, cuando ya este ajustada a la estructura del formato MARC gran parte de la información contenida en las fichas jurisprudenciales

Ha sido tan importante el convenio de investigación suscrito con UNIANDES, que ello ha servido de plataforma para empezar a promover al nivel nacional, bajo la coordinación del ICFES, la idea de un Banco de Datos de contenido jurídico, el cual sería abastecido con la participación de las universidades del país, siendo éste uno de los motivos fundamentales para la organización por parte de nuestra Universidad de este "PRIMER ENCUENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMATICA JURIDICA...